

SECRETARIA: Septiembre 16 de 2020. Se agrega al expediente informe de secuestre, Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: TERESA CÁRDENAS SEPULVEDA
DEMANDADO: HERNANDO BARRAGAN PÉREZ
RADICACIÓN: 17380 40 89 005 2018 00321 00
SUSTANCIACIÓN: 883

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

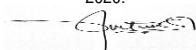
Póngase en conocimiento de las partes el informe de fecha 8 de septiembre de 2020, presentado por el Auxiliar de Justicia **LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS**, acerca de su gestión como Secuestre del bien inmueble objeto de medidas cautelar en este proceso, en el que reporta ingresos por **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** y egresos por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$349.290.)**.

Al auxiliar de la Justicia se requiere para que allegue al proceso el contrato de arrendamiento del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 91 del 17 de septiembre de
2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

La Dorada, Caldas, Septiembre 08 de 2020

Señores
JUZGADO 5 PROMISCOU MPAL
La Dorada, Caldas.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: TERESA CARDENAS SEPULVEDA
DEMANDADO: HERNANDO BARRAGAN PEREZ

RADICADO: 2018 - 321

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestre nombrado en este proceso, con todo respeto me permito presentarles informe de mi gestión realizada de la siguiente manera.

1. El bien inmueble embargado y secuestrado, ubicado en la calle 3 No.2 94, barrio Conejo de esta ciudad, se encuentra en buenas condiciones. En la actualidad se encuentra arrendado a partir del 05 de Septiembre del presente año.

2. Ingresos: Por arrendamiento ha generado la suma de \$300.000,00

3. Egresos: Gastos locativos como reparación de techo, reparación del mesón del lavaplatos, alberca y lavadero, pago del servicio de energía por valor de \$63.290,00, para un total de egresos de \$349.290,00. Quedando pendiente de un saldo por pagar de \$49.290,00, que serán descontados en el próximo pago de canon de arrendamiento. (Anexos recibos)

Atentamente,


LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
C.C.#2.126.244
Secuestre

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:	La Jardina, Sept. 02-2020	
PAGADO A:	Jhon Edison MeneSES \$ 286.000 =	
POR CONCEPTO DE:	Arreglos LocoTivos (Techo, planchon, lavamanos, álbrea y lavadero, casa ubicado en la calle 34 2-94 La Jardina, C/S.	
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos ochenta y seis mil pesos recto	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Jhon Edison MeneSES C.C. / NIT. 10189836	

SOLUFIRMAS
F2002